



CENTRO DE JUSTICIA  
PARA LAS MUJERES



En el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en el periodo que se reporta no hay personal pensionado y jubilado, ya que los prestadores de servicio no se encuentran en los supuestos señalados en los numerales 5A, fracción XIV, así como en el artículo 152 Ley del Seguro Social.